

# THEOLOGICAL COLLEGE AND SEMINARY OF FLORIDA



## Departamento de Credenciales

### La junta de revisión de credenciales

Esta junta será responsable de aprobar o rechazar la solicitud.

### Miembros de Latin American Ministers Association

**Tendrán el beneficio de obtener credenciales de ministros después de haber obtenido su grado teológico.**

1. Ministro Certificado
2. Ministro Licenciado
3. Ministro Ordenado

### Requisitos para obtener Credenciales Ministeriales

A. Requisitos generales para candidatos sirviendo en ministerios actuales. Que desean obtener una credencial de Latin American Ministers Association.

El candidato:

1. Debe ser un miembro activo a la iglesia que pertenece.
2. Debe aceptar sin ninguna reserva mental la Declaración de Fe de la LAMA.
3. Debe estar involucrado en un ministerio que compense los requisitos para una credencial Ministerial.
4. Debe demostrar un espíritu de cooperación con los propósitos y políticas del LAMA y un estilo de vida consistente con los estándares bíblicos de una conducta cristiana.
5. Debe ser examinado y aprobado por el comité de ordenación de LAMA y bajo la autoridad de la junta del TCSF.
6. Debe completar los cursos necesarios y prescritos por el Theological College and Seminary of Florida.
7. Cada credencial es propiedad del Theological College and Seminary of Florida y es solo dada bajo la responsabilidad de los candidatos.

### Tipos de Credenciales Ministeriales

Todos los candidatos que apliquen para credenciales y sirven en una iglesia local deberán obtener la firma de consentimiento de su Pastor principal/Cabeza del ministerio.

Todas las otras cartas deben entregarse también.

# THEOLOGICAL COLLEGE AND SEMINARY OF FLORIDA

Hay tres tipos de credenciales para ministerio dadas por Latin American Ministers Association.

## 1. Ministro Certificado

- a. Todo hermano y hermana que tenga el llamado a servir a Dios en calidad de ministro, siendo de gran ayuda al pastor de la iglesia local y habiendo demostrado un alto grado de madurez espiritual, teniendo además un genuino deseo de servicio hacia el Señor, es elegible para recibir credenciales a nivel de ministro certificado.

También es elegible para estas credenciales todo hermano o hermana que todavía no haya llenado los requisitos para ministro certificado pero que se encuentre trabajando en el proceso.

- b. Necesita tener por lo mínimo tres años de Instituto Bíblico o Asociado en Estudios Teológicos para poder aplicar para la misma. Debe estar con la misma por lo menos dos años.

## 2. Ministro Licenciado

- a. Todo hermano y hermana que tenga el llamado a servir a Dios dentro de los ministerios del Señor (Efesios 4:11) sea apóstol, el misionero de hoy día, profeta, evangelista, pastor, maestro, es elegible para solicitar credenciales a nivel de licenciatura. Cada candidato será evaluado en forma personal y se le indicara cuales requisitos debe cumplir antes de poder recibir sus credenciales.

- b. Necesita tener por lo menos un Bachillerato en el área bíblica, teológica, pastoral, educación cristiana o consejería cristiana para aplicar para la misma. Debe estar con la misma por lo menos dos años.

## 3. Ministro Ordenado

- a. Todo hermano ó hermana que este ejerciendo en el pastorado con la responsabilidad de dirigir una obra, o todo hermano o hermana que esté trabajando bajo la autoridad de un pastor a tiempo completo, o lo que es considerado a tiempo completo por su dedicación, y que se haya graduado de un seminario, es elegible para solicitar credenciales a nivel de ordenación.

Este requisito puede ser pasado si el ministro es el pastor encargado de la obra que se está afiliando al concilio y si lleva en el pastorado más de tres años.

- b. Necesita tener por lo mínimo una maestría en teología, consejería cristiana, educación cristiana, divinidad, ó en un área relacionada.

❖ **Todo esto acompañado de su experiencia ministerial (resumé) y carta de recomendación de tres pastores o líderes eclesiásticos.**

# THEOLOGICAL COLLEGE AND SEMINARY OF FLORIDA

## Reglas y Regulaciones básicas para Credenciales Ministeriales:

### **I. Propósito de las Licencias Ministeriales**

1. Afirmer el llamado de Dios sobre la vida de una persona.
2. Verificar que esta persona cumple los requisitos y los estándares para el ministerio con LAMA.

### **II. Concepto y Visión del ministerio en Las Escrituras**

Las Escrituras claramente enseñan que a cada creyente se le ha dado un “don” o “gracia” a fin de servir a nuestro Señor y Su Iglesia (Ef. 4:7).

Adicionalmente, sin embargo, algunos creyentes han recibido el llamado de Dios sobre su vida para un ministerio vocacional y han recibido dones de ministerio acorde con la tarea de preparar al pueblo de Dios para llevar a cabo las tareas de servicio que edificarán al Cuerpo de Cristo (Ef. 4:11,12). Es a este grupo a quien Dios mismo ha escogido y comisionado, y al cual la Iglesia busca reconocer por medio del acto de la imposición de manos. (Hch. 13:3, 1 Ti. 4:14, 2 Ti. 1:6).